

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

**APRUEBA CONVENIO SUBSIDIO CON LA
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO, CONCURSO IDeA I+D 2024.
ID 24I10074.**

DECRETO EXENTO N° 00.543/2024.

Arica, 03 de julio de 2024

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Ley 19.880, que Establece Beses de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° N° 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de 14 enero de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de 23 de abril de 2018; Ley N°21.105, Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de 27 de julio de 2018; Ley N°21.369, Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior; de 15 de septiembre de 2021; Resolución Exenta N°6600 de ANID, que Aprueba Bases y Convenio Tipo del Concurso IDEA de I+D 2024, de fecha 14 de julio de 2023; Resolución Exenta N°2175 de ANID, que Adjudicó el Concurso IDEA DE I+D 2024; de fecha 17 de mayo de 2024; Resolución Exenta N°4181 de ANID, que aprueba Convenio en el marco del Concurso IDEA I+D 2024; Carta DGII N° 326/2024, de fecha 18 de junio de 2024; Carta VRA N° 593/2024, de fecha 24 de junio de 2024; Carta REC. N° 1340/2024, de fecha 27 de junio de 2024 los antecedentes adjuntos , y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13 del D.F.L N°150 ya citado, en relación con el Decreto TRA N°335 /5/2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, en conformidad con lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicadas a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creadas por D.F.L N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, mediante la Ley N°21.105, de 2018, del Ministerio de Educación, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación,

para establecer un marco general que estructure, impulse, coordine y promueva las actividades de ciencia, humanidades y desarrollo tecnológico en todas sus etapas, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Que, mediante Resolución Exenta N°6600 de ANID, de fecha 14 de julio de 2023, se aprobaron las Bases y Convenio Tipo del Concurso I+D 2024 Subdirección de investigación Aplicada- FONDEF, ANID, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de I+D aplicada en las universidades y centros de investigación y desarrollo del país, mediante la colaboración de estas entidades con la empresa, la sociedad civil y las instituciones públicas, que permitan desarrollar productos, servicios o procesos que tengan el potencial de ser transferidos y/o escalados.

Que, mediante Resolución Exenta N° 2175, de fecha 25 de marzo de 2024, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), adjudicó el Concurso Idea I+D 2024, al proyecto denominado "Rescatando la historia de Chile. Desarrollo de un servicio de digitalización, transcripción y análisis histórico- lingüístico de documentos patrimoniales para su difusión y divulgación en archivos nacionales".

Que, con fecha 25 de marzo de 2024, se suscribe convenio subsidio entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, con la Universidad Arturo Prat, la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Tarapacá. Convenio que fue complementado con fecha 09 de mayo de 2024.

Que, mediante Resolución Exenta N°4181/2024 de 17 de mayo de 2024, ANID, aprueba convenio código ID 2410074 del concurso Idea I+D 2024, respecto del proyecto denominado "Rescatando la historia de Chile. Desarrollo de un servicio de digitalización, transcripción y análisis histórico- lingüístico de documentos patrimoniales para su difusión y divulgación en archivos nacionales". El citado convenio señala, que la institución principal beneficiaria, asume la función de coordinar a las demás en el proyecto y actúa como institución principal, la que en el presente convenio obedece a la Universidad Arturo Prat, y por su parte, la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Tarapacá son Instituciones Beneficiarias Secundarias.

Que, mediante Carta DGII N° 326/2024, de fecha 18 de junio de 2024, el Sr. Ignacio Jessop Rivera, Director General de Investigación e Innovación, solicita la oficialización institucional del convenio código ID 2410074 del concurso Idea I+D 2024, respecto del proyecto denominado "Rescatando la historia de Chile. Desarrollo de un servicio de digitalización, transcripción y análisis histórico- lingüístico de documentos patrimoniales para su difusión y divulgación en archivos nacionales". La mencionada carta, agrega que la Universidad de Tarapacá resulto Institución Beneficiaria Secundaria, con la participación como investigador del Dr. Eugenio Sánchez Espinoza, académico del Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades. En la misma línea refiere que el proyecto cuenta como institución beneficiaria principal a la Universidad Arturo Prat y su Directora Dra. Marcela Rivadeneira Valenzuela.

La citada carta DGII N°326, detalla que los aportes comprometidos por la Universidad de Tarapacá son de carácter no pecuniario, según Carta de Compromiso Institucional y Carta de Patrocinio de la Facultad de Educación y Humanidades. Agrega que los recursos transferidos por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a esta casa de estudios, en calidad de Beneficiaria Secundaria,

es de \$28.774.035.-, pagaderos en dos cuotas. La cuota del primer año de ejecución corresponde a la suma de \$14.387.018.-

Que, mediante Carta VRA N° 593/2024, de fecha 24 de junio de 2024, y lo ordenado por el Sr. Gonzalo Valdés González, Rector (S), mediante Carta REC. N° 1340/2024, de fecha 27 de junio de 2024.

DECRETO:

1.-Apruébese Convenio Subsidio celebrado con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ID 24110074, titulado **“Rescatando la historia de Chile. Desarrollo de un servicio de digitalización, transcripción y análisis histórico- lingüístico de documentos patrimoniales para su difusión y divulgación en archivos nacionales”**, suscrito con fecha 25 de marzo de 2024 y que fuera complementado el 09 de mayo de 2024, y que además se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


GONZALO VALDÉS GONZALEZ
Rector (s)

GVG/APQ/cdg



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORA
(S)
ARICA

05 JUL 2024